

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
SUMINISTRO Y ALQUILER, MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE  
NUEVOS DISEÑOS DE STANDS Y COMPLEMENTOS PARA AMPLIAR CARPETA  
DE SERVICIOS DE FERIA DE ZARAGOZA PARA 2019-2020**

- 1. OBJETO**
- 2. PRESUPUESTO ESTIMADO DE LICITACIÓN**
- 3. EXCLUSIVIDAD**
- 4. REQUISITOS TÉCNICOS**
- 5. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**
- 6. DOCUMENTACION A PRESENTAR**
- 7. PLAZO DE EJECUCIÓN**
- 8. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- 9. NORMATIVA APLICABLE**

## **1. OBJETO**

El objeto del presente procedimiento es la mejora y ampliación de la carpeta de servicios de Feria de Zaragoza durante los años 2019-2020, con posibilidad de prórroga durante otro período igual de 2 años. Para ello se procederá a la adjudicación del suministro y servicio de alquiler, montaje, desmontaje y mantenimiento de stands y complementos de acuerdo con los 3 lotes que más adelante se describen.

Los eventos que se vienen celebrando periódicamente, inicialmente previstos durante el plazo contractual, serán los siguientes (Las fechas de celebración aproximadas pueden consultarse en la página web de Feria de Zaragoza: <https://www.feriazaragoza.es>):

### **Año 2019**

**Fecha:** Del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

**Principales eventos:** Enomaq, Tecnovid, Fruyver, Oleomaq, Oleotec, Smagua, Figan, Stock Car, Aratur, Feria General, Nupzial.

### **Año 2020**

**Fecha:** Del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020

**Principales eventos:** Feria del Mueble, FIMA, Stock Car, Aratur, Feria General, Nupzial,

El listado de eventos es meramente indicativo pudiendo haber modificaciones tanto al alza como a la baja; y el requerimiento de servicios lo podrá ser tanto para las instalaciones de Feria en la Autovía de Madrid, como para otros recintos en los que Feria de Zaragoza pueda desarrollar sus actividades.

### **LOTE 1 Stand de madera D1**

Modelo de Stand D1 + complementos (Según modelo que se describe en anexo al presente o similar). Los precios máximos del modelo ofertado y de sus complementos no podrán superar los indicados en el cuadro correspondiente que se detalla más adelante.

### **LOTE 2 – Propuesta de nuevo diseño D2**

Modelo de Stand D2 (Podrán ofertarse hasta 2 modelos de stand y complementos que deberán ser distintos de los modelos “estándar”, “modular 1B” y “modular 1C” de la carpeta de servicios de Feria).

### **LOTE 3 – Propuesta de nuevo diseño E1**

Modelo de Stand E1 (Podrán ofertarse hasta 2 modelos de stand y complementos que deberán ser distintos de los modelos “estándar”, “modular 1B” y “modular 1C” de la carpeta de servicios de Feria).

Las empresas que participen en el procedimiento podrán presentar oferta a los lotes que deseen, con un máximo de un diseño para el lote 1 y hasta dos diseños para cada

uno de los lotes 2 y 3. Aunque en principio se plantea que exista un adjudicatario en cada lote (con un solo diseño por lote) y que una misma empresa pueda resultar adjudicataria de varios lotes y diseños, queda abierta la posibilidad de que los lotes puedan ser adjudicados a más de una empresa y diseño si la relación calidad precio de las ofertas y de los diseños propuestos resultan comercialmente interesantes para Feria. Para poder resultar adjudicatario, las propuestas técnicas deberán superar los 30 puntos de valoración técnica.

## 2. VALORES E IMPORTES MÁXIMOS DE LA LICITACIÓN

### 2.1.- LOTE 1 STAND D.1 + COMPLEMENTOS

Se estima un valor máximo total de 40.000 € para 2019 y 50.000 € para 2020, establecidos en función de la comercialización del STAND D.1, de madera, en ejercicios precedentes, si bien el coste real resultante dependerá de la comercialización que finalmente se produzca en los eventos que se celebren durante el plazo contractual y, en su caso de su prórroga.

Los importes máximos de licitación, sin IVA, y las unidades máximas estimadas por evento son las siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE MÁXIMO	UNIDADES
ALMACEN MADERA (1X1)	210	2
ALMACEN MADERA (2X1)	210	4
ALMACEN MADERA (2X2)	275	4
ALMACEN MADERA (2X3)	325	4
PROYECTOR LED	25	15
PARED BLANCA MADERA 1*3*0,1 PINTADA A DOS CARAS	66	15
PARED COLOR MADERA 1*3*0,1 PINTADA A DOS CARAS	84	15
PARED BLANCA MADERA 1*1*0,1 PINTADA A DOS CARAS	22	15
PARED COLOR MADERA 1*1*0,1 PINTADA A DOS CARAS	28	15
MOSTRADOR MADERA BLANCO	65	15
MOSTRADOR MADERA COLOR	90	15
STAND EN MADERA D1/ €/m2	35	600
CUADRO ALUMBRADO 3300 W. 220 V.	34	20
CUADRO ALUMBRADO 4400 W. 220 V.	42	15
CUADRO ALUMBRADO 5500 W. 220 V.	58	20
CUADRO FUERZA 6600 W. 380 V. CON CETAC	70	10
CUADRO FUERZA 8000 W. 380 V. CON CETAC	78	20
CUADRO FUERZA 10000 W. 380 V. CON CETAC 16A	134	15
CUADRO FUERZA 15000 W. 380 V. CON CETAC	120	10
CUADRO FUERZA 20000 W. 380 V. CON CETAC 32A	155	5
CUADRO FUERZA 25000 W. 380 V. CON CETAC 63A	165	5

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE MÁXIMO</b>	<b>UNIDADES</b>
CUADRO 10 KW (con 3 pias de 16A)	165	4
CUADRO 20 KW (con 6 pias de 16A)	290	4
CUADRO 25 KW (con 9 pias de 16A)	310	4
PUNTO ENCHUFE 380 V. -	30	20
MESA REDONDA CON PIE CILINDRICO ALTA	34,5	10
MESA REDONDA BLANCA	13,72	25
MESA REDONDA CRISTAL	19,85	20
MESA CENTRO BAJA	10,78	10
MESA CENTRO CRISTAL	18,4	10
SILLA	6	80
SILLON BAJO	15	10
FRIGORIFICO	52	20
MUEBLE ESTANTERIA	17,44	20
PAPELERA PIE	8	20
PERCHA-PIE	18	20
TABURETE DISEÑO	15,68	20
TARIMA MODULAR	4,41	100
<b>IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN</b>	<b>48.230,20 €</b>	

## 2.2.- LOTE 2 STAND D.2 + COMPLEMENTOS

Al tratarse de un modelo nuevo se desconoce el valor máximo del contrato puesto que dependerá de su futura comercialización. Se tendrá en cuenta el valor del lote 1.

Los importes máximos de licitación, sin IVA, y las unidades máximas estimadas por evento son las siguientes:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE MÁXIMO</b>	<b>UNIDADES</b>
ALMACEN DISEÑO (1X1)	210	2
ALMACEN DISEÑO (2X1)	210	4
ALMACEN DISEÑO (2X2)	275	4
ALMACEN DISEÑO (2X3)	325	4
PROYECTOR LED	25	20
MOSTRADOR DISEÑO	65	10
STAND DISEÑO D2 €/m2	30	400
CUADRO ALUMBRADO 3300 W. 220 V.	34	5
CUADRO ALUMBRADO 4400 W. 220 V.	42	5
CUADRO ALUMBRADO 5500 W. 220 V.	58	5
CUADRO FUERZA 6600 W. 380 V. CON CETAC	70	5
CUADRO FUERZA 8000 W. 380 V. CON CETAC	78	5
CUADRO FUERZA 10000 W. 380 V. CON CETAC 16A	134	5

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE MÁXIMO</b>	<b>UNIDADES</b>
CUADRO FUERZA 15000 W. 380 V. CON CETAC	120	5
CUADRO FUERZA 20000 W. 380 V. CON CETAC 32A	155	5
CUADRO FUERZA 25000 W. 380 V. CON CETAC 63A	165	5
CUADRO 10 KW (con 3 pias de 16A)	165	5
CUADRO 20 KW (con 6 pias de 16A)	290	5
CUADRO 25 KW (con 9 pias de 16A)	310	5
PUNTO ENCHUFE 380 V. -	30	15
MESA REDONDA CON PIE CILINDRICO ALTA	34,5	10
MESA REDONDA BLANCA	13,72	20
MESA REDONDA CRISTAL	19,85	5
MESA CENTRO BAJA	10,78	5
MESA CENTRO CRISTAL	18,4	5
SILLA	6	65
SILLON BAJO	15	5
FRIGORIFICO	52	10
MUEBLE ESTANTERIA	17,44	10
PAPELERA PIE	8	10
PERCHA-PIE	18	10
TABURETE DISEÑO	15,68	10
TARIMA MODULAR	4,41	100
<b>IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN</b>	<b>28.246,75 €</b>	

### **LOTE 3 STAND E.1 + COMPLEMENTOS**

Al tratarse de un modelo nuevo se desconoce el valor máximo del contrato puesto que dependerá de su comercialización. Se tendrá en cuenta el valor del lote 1.

Los importes máximos de licitación, sin IVA, y las unidades máximas estimadas por evento son las siguientes:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE MÁXIMO</b>	<b>UNIDADES</b>
ALMACEN DISEÑO (1X1)	210	2
ALMACEN DISEÑO (2X1)	210	4
ALMACEN DISEÑO (2X2)	275	4
ALMACEN DISEÑO (2X3)	325	4
PROYECTOR LED	25	20
MOSTRADOR DISEÑO	65	10
STAND DISEÑO E1 €/m2	50	400
CUADRO ALUMBRADO 3300 W. 220 V.	34	5
CUADRO ALUMBRADO 4400 W. 220 V.	42	5
CUADRO ALUMBRADO 5500 W. 220 V.	58	5

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE MÁXIMO</b>	<b>UNIDADES</b>
CUADRO FUERZA 6600 W. 380 V. CON CETAC	70	5
CUADRO FUERZA 8000 W. 380 V. CON CETAC	78	5
CUADRO FUERZA 10000 W. 380 V. CON CETAC 16A	134	5
CUADRO FUERZA 15000 W. 380 V. CON CETAC	120	5
CUADRO FUERZA 20000 W. 380 V. CON CETAC 32A	155	5
CUADRO FUERZA 25000 W. 380 V. CON CETAC 63A	165	5
CUADRO 10 KW (con 3 pias de 16A)	165	5
CUADRO 20 KW (con 6 pias de 16A)	290	5
CUADRO 25 KW (con 9 pias de 16A)	310	5
PUNTO ENCHUFE 380 V. -	30	15
MESA REDONDA CON PIE CILINDRICO ALTA	34,5	10
MESA REDONDA BLANCA	13,72	20
MESA REDONDA CRISTAL	19,85	5
MESA CENTRO BAJA	10,78	5
MESA CENTRO CRISTAL	18,4	5
SILLA	6	65
SILLON BAJO	15	5
FRIGORIFICO	52	10
MUEBLE ESTANTERIA	17,44	10
PAPELERA PIE	8	10
PERCHA-PIE	18	10
TABURETE DISEÑO	15,68	10
TARIMA MODULAR	4,41	100
<b>IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN</b>	<b>36.246,75 €</b>	

### 3. EXCLUSIVIDAD

Los adjudicatarios tendrán la condición de proveedores en exclusiva de Feria de Zaragoza con respecto a los servicios adjudicados.

Tal exclusividad implica que tanto éstos, como cualquier empresa asociada o vinculada, no podrán prestar los referidos servicios cuando éstos sean solicitados directamente por los expositores, de tal manera que sólo podrán prestar los servicios cuando sean solicitados directamente por Feria de Zaragoza. Y que Feria de Zaragoza no contratará los servicios a otras empresas distintas de las adjudicatarias y homologadas (salvo caso fortuito o causa mayor).

En ningún caso, dicha exclusividad supondrá compromiso de clase alguna para Feria de Zaragoza en cuanto al volumen de servicios a solicitar.

Si excepcionalmente por motivos comerciales fuese necesario requerir diseños o modelos/materiales diferentes de los ofertados a los actualmente incluidos en carpeta, Feria de Zaragoza deberá pedir las ofertas a los adjudicatarios.

La exclusividad no se aplicará en los siguientes supuestos:

- a) Si las empresas adjudicatarias no ejecutasen los servicios requeridos o lo hiciesen defectuosamente Feria podrá contratar con el resto de empresas adjudicatarias y, en defecto de éstas, con otras que cumplieren los requisitos de calidad necesarios. En estos supuestos, repercutirá el incremento de coste que se pudiere producir al adjudicatario o adjudicatarios que no hubieren prestado el servicio o lo hubieren prestado defectuosamente.
- b) En eventos organizados por un tercero, con independencia de que los servicios que requiera el evento sean requeridos por el organizador o por Feria de Zaragoza por encargo de aquél, tanto si se trata de los productos incluidos en la carpeta de servicios o de otros equivalentes. En este caso, los proveedores deberán abonar a Feria de Zaragoza un importe igual al 15% del precio que facturen al tercero, en pago por el uso del recinto y los servicios que Feria proporciona. A tal fin Feria podrá solicitar la justificación documental necesaria.
- c) En aquellos eventos internos en los que se solicite una gestión global de todos los servicios del salón (stands, limpieza, moqueta,...etc.) a un único proveedor. Tanto si se trata de los productos incluidos en la carpeta de servicios o de otros equivalentes. En este caso, los proveedores deberán abonar a Feria de Zaragoza un importe igual al 15% del precio que facturen al tercero, en pago por el uso del recinto y los servicios que Feria proporciona. A tal fin Feria podrá solicitar la justificación documental necesaria.
- d) Cuando por motivos organizativos o contractuales sea necesaria la gestión global de todos los servicios del evento podrá no aplicarse la exclusividad de los proveedores homologados.

#### **4. REQUISITOS TÉCNICOS**

El servicio de suministro y servicio de alquiler, montaje, desmontaje y mantenimiento de los modelos D1, D.2 y E.1, así como de los complementos asociados, para la ampliación de la carpeta de servicios de Feria de Zaragoza se desarrollará en las siguientes condiciones:

1. El modelo D1 deberá incluir un refuerzo suficiente como para soportar que los expositores cuelguen elementos tales como lámparas, estanterías, etc.
2. Se deberá presentar el listado unitario de los productos vinculados a cada Stand (Lote) objeto de licitación, incluido en los cuadros del apartado 2 del pliego.
3. Será necesario que los adjudicatarios dispongan de un almacén con un stock suficiente para cubrir las necesidades de Feria durante el montaje, celebración y desmontaje de los eventos, con un tiempo de respuesta máximo de dos horas. Siempre que sea posible Feria de Zaragoza facilitará un espacio en el recinto ferial, para el almacenaje del material exclusivamente solicitado, que cubrirá la estancia durante el montaje, celebración y desmontaje de cada una de las ferias adjudicadas. Las empresas adjudicatarias deberán retirar el material en el tiempo indicado por el Departamento Técnico, asumiendo asimismo la limpieza del espacio. En caso de necesitar almacenar el material entre certámenes, Feria de Zaragoza facturará la cantidad de 1 €/m<sup>2</sup>/mes por el espacio utilizado, (para períodos inferiores al mes se devengará el importe correspondiente al mes entero).



4. La empresa adjudicataria deberá tener la capacidad necesaria para asumir órdenes de montaje incluso el mismo día de inauguración de un evento.
5. El tiempo de respuesta ante cualquier petición de Feria de Zaragoza no deberá ser mayor de 2 horas, valorándose disminuciones en el mismo.
6. La empresa adjudicataria asumirá en los precios ofertados los cambios solicitados por Feria de Zaragoza en los stands una vez estén montados, no teniendo este servicio de última hora sobrecoste alguno.
7. Aportarán un seguro de responsabilidad civil o un compromiso de suscribirlo antes de la adjudicación, que cubra cualquier daño que puedan sufrir las personas, bienes e instalaciones de feria, así como los materiales alquilados durante montaje, celebración y desmontaje, no siendo Feria de Zaragoza responsable de estos incidentes, con un importe mínimo de garantía de 2.250.000 € incluyendo (responsabilidad civil de explotación, responsabilidad patronal, responsabilidad civil productos y responsabilidad civil de trabajos acabados) con un sublímite por víctima de 300.000 €.
8. Deberán disponer de un servicio de mantenimiento suficiente, para cubrir las posibles incidencias durante montaje, celebración y desmontaje. El horario y duración de este servicio deberá cubrir, como poco, el horario de montaje, celebración y desmontaje oficial de los eventos.
9. El material a colocar deberá estar en perfecto estado, teniendo que sustituirlo siempre que Feria de Zaragoza estime que no reúne las condiciones mínimas necesarias para su uso.
10. Previamente a la formalización del contrato el adjudicatario deberá entregar:
  - Evaluación de RRL de los puestos.
  - Planificación de la actividad preventiva.
  - Contrato de todas las especialidades.

Los licitadores deberán nombrar un responsable de su organización, que estará al frente del servicio, con dedicación y experiencia suficientes. Este deberá tener un mínimo de 2 años de experiencia acreditados en su CV en coordinación y dirección de montajes de stands, siendo este requisito excluyente.

El responsable actuará como interlocutor ante Feria de Zaragoza, en relación con los aspectos propios del servicio, y realizará las funciones de coordinación de los servicios que presten los adjudicatarios en los emplazamientos del recinto dónde se celebren, asegurándose del buen cumplimiento de los mismos.

Feria de Zaragoza se reserva el derecho de solicitar al Adjudicatario el cambio de Responsable, en el supuesto de que así lo requiera como consecuencia de una incorrecta prestación.

El responsable del servicio deberá estar localizable en todo momento (24 horas), en los periodos de actividad ferial (montaje, celebración y desmontaje).

Los servicios se prestarán con diligencia y calidad necesaria comprometiéndose el Adjudicatario a observar las indicaciones y/o correcciones que, en su caso, señale Feria de Zaragoza, para obtener una mejora del servicio.

El personal del Adjudicatario, deberá observar, con carácter general, las siguientes pautas de calidad en la prestación del servicio:

- Asegurar el nivel de calidad de todos los servicios.
- Cumplimiento de los tiempos de espera y ejecución definidos.
- Facilitar la identificación y la implantación de todo tipo de mejoras.
- Planificar las actividades y prevenir cualquier tipo de incidencia que pueda perjudicar la realización de dicha planificación.

Feria de Zaragoza podrá realizar controles de la calidad del servicio. En caso de detectarse alguna anomalía en la prestación del servicio Feria de Zaragoza las pondrá en conocimiento del Adjudicatario, debiendo éste implantar las medidas correctoras necesarias para evitar la repetición de las mismas, informando a Feria de Zaragoza de dichas acciones de mejora y sus plazos de implantación. En caso de que esta situación se repita por tres veces podrá ser causa de resolución del contrato así como de la imposición de las penalizaciones que correspondan, sin perjuicio de la incautación de la garantía definitiva y de las indemnizaciones que procedieran.

## **5. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Feria de Zaragoza entregará la información de los distintos certámenes en cuanto la tenga disponible, dada la distinta casuística de cada uno de los certámenes. Se deberá tener en cuenta esta circunstancia a la hora de establecer los plazos mínimos exigibles de respuesta al proveedor.

Dichas órdenes serán facilitadas a través de medios informáticos (listados Excel, planos Cad, etc).

No obstante, para atender las necesidades o modificaciones que puedan surgir durante el montaje y celebración de cada salón, el Adjudicatario tendrá disponibilidad las 24 horas (incluyendo fines de semana) para atender las necesidades urgentes durante montaje, desmontaje y celebración de los eventos.

Una vez recibida la orden de servicio, el Adjudicatario realizará y comunicará a Feria de Zaragoza la programación de los servicios a ejecutar, que deberá estar coordinada con la planificación de operaciones del montaje del evento, antes de que se inicie el citado montaje.

La empresa adjudicataria, por regla general, deberá entregar los stands totalmente terminados 48 horas antes de la inauguración del certamen, este plazo podrá variar dependiendo del momento de entrega de las solicitudes de montaje.

El Adjudicatario se compromete a comunicar en tiempo real a los interlocutores de Feria de Zaragoza, cualquier incidencia que pueda producirse en relación a los servicios a prestar.

El servicio será atendido por personal idóneo y suficiente que dependerá, laboral y orgánicamente del Adjudicatario, y su relación con dicha empresa se regirá por las condiciones laborales, convenio o normativa que regule las actividades de la misma.

Debe haber compromiso por parte de los adjudicatarios de que el personal es idóneo, entendiéndose como tal aquél que tenga una práctica propia mínima de 2 años acreditada en los servicios necesarios para la ejecución de este contrato.

Se deberá entregar un planning de trabajo en cada evento.

Y por suficiente se entiende el personal necesario en número para atender con diligencia las necesidades que requiera el servicio en cada momento. Se deberá aprobar por parte de Feria antes de cada montaje.

El personal deberá ir en todo momento debidamente uniformado.

El Adjudicatario será responsable de seleccionar, formar al personal que emplee para la prestación del servicio, y asignarle funciones.

## **6. DOCUMENTACION A PRESENTAR**

Se deberá presentar como mínimo la siguiente documentación:

- a. Memoria Técnica: Se deberá realizar una memoria técnica del servicio ofertado, indicando de forma clara y concisa los procedimientos propuestos para su desarrollo y los medios personales que se asignará al contrato para evaluar su calidad. Asimismo deberá describir lo más detalladamente posible los materiales ofertados y todos aquellos datos adicionales que el licitador estime de interés para la descripción técnica de su propuesta.
- b. Listado de materiales disponible: se deberá describir la cantidad de materiales disponibles, debiendo ser superiores a los mínimos solicitados.
- c. Copia del seguro descrito en el apartado 4 anterior.
- d. ANEXO I: se deberá entregar cumplimentado un documento según el formato y contenido de los modelos del Anexo I (o muy similares), incluyendo las medidas de stands D1, D2 y E1 y del mobiliario ofertado.
- e. Imagen 3D de los modelos ofertados con planta, alzado y perfil de un stand tipo de 4x3 abierto a dos caras.
- f. Evaluación de riesgos: se deberá entregar la información solicitada en este pliego.
- g. Mejoras: Se deberá entregar listado de mejoras propuestas.

### Contenido de los sobres nº 2 con las propuestas técnicas:

Cada licitador podrá presentar una propuesta para el lote 1 y hasta dos propuestas en cada uno de los lotes 2 y 3. Cada lote deberá ir en un sobre distinto y cada modelo deberá llevar su correspondiente documentación técnica. La memoria técnica podrá ser común para todos los lotes y modelos, pero los materiales, su descripción, los anexos y las imágenes 3D deberán corresponderse cada una con su modelo de manera que no queden dudas para la Mesa de Contratación.

## **7. PLAZO DE EJECUCIÓN**

La duración del contrato será de DOS AÑOS, es decir, desde el 1 de Enero de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2020.

El contrato podrá prorrogarse por otro período de dos años.

Las empresas adjudicatarias tendrán que disponer a partir del 1 de Enero de 2019, y mantener vigente durante la vigencia del contrato, todas las licencias, permisos y autorizaciones pertinentes para poder prestar el servicio. Así como asumir a su cuenta el coste que le supongan; y el pago de las tasas, impuestos y exacciones derivadas de su actividad y del servicio a prestar.

## **8. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Dada la importancia que tiene para Feria de Zaragoza el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales, una vez, adjudicados los servicios el adjudicatario, además de cumplir con todas las disposiciones legales aplicables en materia de Prevención de Riesgos Laborales, deberá elaborar y entregar a Feria de Zaragoza la siguiente documentación:

- Protocolo Prevención Riesgos Laborales
- Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales

La entrega de dicha documentación será condición necesaria para poder suscribir los correspondientes contratos y para trabajar en Feria de Zaragoza.

A estos efectos, Feria entregará los modelos a cumplimentar, así como, la Política de Prevención de Feria de Zaragoza y las Normas Generales de Seguridad de Feria de Zaragoza.

## **9. NORMATIVA APLICABLE**

Los adjudicatarios serán responsables del cumplimiento de la normativa aplicable a sus actividades y de las consecuencias que se pudieran derivar de su inobservancia.

**Para cualquier aclaración o duda relacionada con este pliego de bases técnicas, pueden dirigirse al Departamento técnico (Servicios al expositor) en el teléfono nº 976 764708**

**F E R I A   D E   Z A R A G O Z A**

En Zaragoza a 27 de abril de 2018

Fdo: Olga Arribas Torroba  
Servicios al Expositor